

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**53****MORALEJA DE ENMEDIO**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Observado error material en la publicación del anuncio de aprobación del Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería municipal del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 159, de 6 de julio de 2016, en su página 167, anuncio 03/23.764/16, por lo que se procede a su rectificación.

En el primer párrafo:

- Donde dice: “Mediante resolución de la Alcaldía 341/2015, de 23 de junio”.
- Debe decir: “Mediante resolución de la Alcaldía 341/2016, de 23 de junio”.

Moraleja de Enmedio, a 29 de julio de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María del Valle Luna Zarza.

(03/28.420/16)

